



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2.018.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel González Barco.
(Alcalde – Presidente).
- D^a María Isabel Algar Ruiz.
(1^a Teniente de Alcalde).
- D. Fernando López Pedrosa.
(2^o Teniente de Alcalde).

AUSENTES (con excusa):

- D^a María Dolores Campos Algar.
(3^a Teniente de Alcalde).

(El Sr. Alcalde justifica la ausencia del Sra. Campos Algar, por motivos personales).

SECRETARIO:

- D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de febrero del año dos mil dieciocho, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco, y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2.018.-

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2.017, que fue remitida junto con la convocatoria.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

II.- LICENCIAS DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las solicitudes presentadas interesando la concesión de licencia para la realización de obras, así como de los informes emitidos por el Técnico Municipal al respecto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a quienes a continuación se indica licencia para la ejecución de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones:

- (obra menor)(Expte. 027/2.017).

SEGUNDA.- La efectividad de estas licencias está sometida al previo pago de los tributos correspondientes, que deberán ser abonados, mediante liquidación provisional, una vez que se concedan. Finalizada la obra se llevará a cabo la liquidación definitiva, conforme al presupuesto estimado por el Técnico Municipal.

TERCERA.- Denegar las licencias solicitadas, por situarse sobre suelo fuera de ordenación (suelo no urbanizable) y carecer de proyecto de ejecución y dirección de obra, a quienes a continuación se indican para la realización de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones, las cuales no implican el otorgamiento de la Licencia Municipal de Obras:

- (obra mayor), (Expte. 015/2.015).
- (obra mayor), (Expte. 078/2.017).

Los anteriormente relacionados deberán proceder a la inmediata paralización de las obras, en caso de que las mismas hayan sido iniciadas.

CUARTA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

III.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.- No se plantearon.

IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- No se plantearon.

V.- PLUSVALÍAS.- No se plantearon.

VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

(Nº de Factura).	Importe/€.
- (N5717/2017, 21/08/2017).....	65,35.
- (17/6651, 30/10/2017).....	261,36.
- (166, 22/12/2017).....	654,74.
- (N9076/2017, 29/12/2017).....	351,89.
- (N9077/2017, 29/12/2017).....	299,97.
- (N9083/2017, 29/12/2017).....	299,96.
- (N9321/2017, 29/12/2017).....	357,56.
- (2017051, 29/12/2017).....	1.343,10.
- (73, 30/12/2017).....	435,60.
- (2, 30/12/2017).....	500,00.
- (P1M801N0012193, 03/01/2018).....	859,43.
- (P1M801N0012196, 03/01/2018) ...	531,15.
- (12, 04/01/2018).....	500,10.
- (108, 04/01/2018).....	500,10.
- (N50/2018, 04/01/2018).....	249,74.
- (N77/2018, 11/01/2018)...	128,32.
- (S1M801N0043166, 12/01/2018).....	372,76.
- (492975, 15/01/2018).....	288,25.
- (A1/000478, 16/01/2018).....	941,26.
- (N429/2018, 22/01/2018).....	281,10.
- (A18/32, 22/01/2018).....	31,50.
- (P-0017/2018, 22/01/2018).....	551,76.
- (A/817, 22/01/2018).....	108,10.
- (N458/2018, 25/01/2018)...	299,96.
- (1180007382, 25/01/2018).....	34,79.
- (1180007385, 25/01/2018).....	34,79.
- (JJ1/3, 26/01/2018).....	244,42.
- (T-9739, 30/01/2018).....	315,20.
- (T-9741, 30/01/2018).....	118,00.
- (1180117302, 31/01/2018).....	255,79.
- (1180117303, 31/01/2018).....	274,02.
- (FRO20180444099, 31/01/2018).....	93,42.
- (7H27984M, 31/01/2018).....	104,50.
- (T-9901, 02/02/2018).....	875,00.
- (P1M801N0172749, 02/02/2018).....	846,48.
- (P1M801N0172751, 02/02/2018).....	535,36.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

UNICA.- Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.- No se plantearon.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- No se plantearon.

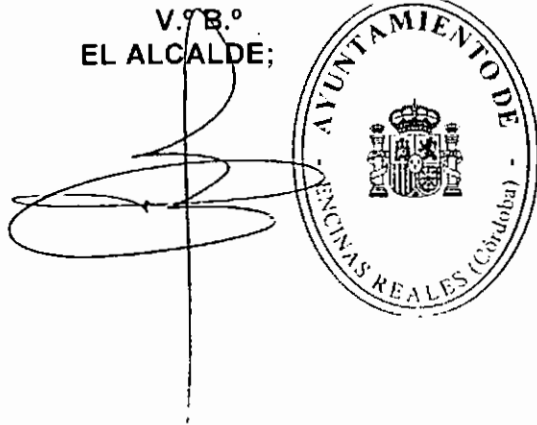
Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas cincuenta y



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO**.

V.º B.º
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;